



Informe de Seguimiento de la información pública disponible del Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales por la Universidad de Extremadura y la Universidad de Sevilla

Las directrices adoptadas por la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU), propuestas por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y la Acreditación (CURSA) a través de su Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales contempla la realización de evaluaciones de seguimiento.

En el “Procedimiento para el seguimiento de los Programas Oficiales de Doctorado” publicado por la Agencia Andaluza del Conocimiento, se recogen las actividades de revisión a realizar por parte de la DEVA para el seguimiento de los Programas Oficiales de Doctorado. Entre ellas, la Agencia se compromete a llevar a cabo una evaluación de la Información Pública Disponible tras la implantación del título. Por “información pública” se entiende aquella información pertinente y relevante para los diferentes agentes de interés del sistema universitario, que las universidades deben publicar con regularidad y a la que se puede acceder fácilmente, normalmente a través de Internet.

El objeto de la revisión de la Información Pública es asegurar que la información publicada sobre las titulaciones es la adecuada para facilitar el conocimiento sobre las mismas por parte de todos los actores interesados y que recoge de forma adecuada la planificación del curso.

Se ha realizado la revisión de la página web del título:

ID ministerio:	5600795
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	Facultad de Química (SEVILLA) (41008635) Facultad de Física (SEVILLA) (41008659) Escuela Técnica Superior de Ingeniería (SEVILLA) (41008313) Instituto de Ciencia de Materiales de Sevilla (ICMS) (SEVILLA) (41015421) Escuela de Ingenierías Industriales (BADAJOZ) (06005317)
Universidad/es participante/s	Universidad de Extremadura (002)

Dicha revisión se ha realizado por miembros de la Comisión de Seguimiento durante los meses de abril y mayo de 2015.



La Información Pública Disponible del título es acorde con la memoria verificada en los siguientes criterios:

- Nivel del título.
- Códigos ISCED 1 e ISCED 2.
- Universidades y convenio.
- Universidad, centros y sedes en los que se imparte el título.
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas por curso académico implantado.
- Número de alumnos de nuevo ingreso matriculados por curso académico implantado.
- Lenguas en las que se realizan las actividades.
- Otras colaboraciones.
- Competencias básicas.
- Capacidades y destrezas personales.
- Otras competencias.
- Requisitos de acceso.
- Seguimiento del doctorando.
- Normativa de lectura de Tesis.
- Mecanismos de Cómputo de la labor de tutorización y dirección de Tesis.
- Líneas y Equipos de Investigación.
- Procedimiento para el seguimiento de doctores egresados.

Sin embargo se han detectado las siguientes áreas de mejora:

- La información publicada en la web es diferente a la memoria en los siguientes aspectos:
 - Denominación del título: La denominación en memoria es “Programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales”, y la denominación que aparece en la página web es “Denominación: Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales”.
 - Normas de permanencia: Las normas de permanencia son diferentes en la página web y en la memoria.
 - Colaboraciones con convenio: En la página web aparecen dos colaboraciones con convenio que no están descritas en la memoria (Convenio de colaboración con la Universidad Ferhat Abbas - Setif I (Argelia) y Convenio de colaboración con la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá).
 - Sistemas de Información Previo: En la memoria aparece la información de manera más amplia y detallada.
 - Criterios de Admisión: En la página web no aparece el apartado de los criterios de admisión especificada la información de la memoria siguiente: “En el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad, la Unidad de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad de Sevilla elaborará un informe que evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares,

itinerarios o estudios alternativos, y podrá establecer un programa específico para el estudiante y/o recomendar una o varias áreas de la química donde realizar su trabajo de tesis doctoral.”

- Complementos formativos: Tanto en la página web como en la memoria al pulsar sobre el enlace que lleva al “Máster Universitario en Física Avanzada”, aparece el mensaje “acceso denegado”.
- Número de horas de cada una de las actividades formativas: En la página web no aparece el número de horas de las actividades formativas además, no aparecen las actividades formativas “Estancia en otros centros de investigación nacionales y extranjeros” y “Colaboración en docencia reglada de la Universidad de Sevilla”.
- Supervisión de Tesis: En la página web no aparece publicada la información referente al Procedimiento utilizado por la Comisión académica para la asignación del tutor y director de tesis y el Compromiso documental.
- Sistema de Garantía de Calidad: En la página web no aparece publicada la “Comisión Académica del programa de doctorado”.
- Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos: En la memoria la información referida a recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos es más amplia y detallada.

– La siguiente información de la memoria no está publicada en la web:

- Memoria.
- Aportación de los convenios de colaboración.
- Procedimientos de control de cada una de las actividades formativas.
- Movilidad, en las actividades que proceda.
- Descripción de los Equipos de Investigación.
- Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años.

Valoración global de la página web:

- La información está actualizada:
 - No. Existe información que discrepa o no aparece publicada en la página web según la contenida en memoria verificada.
- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información:
 - No. El programa de doctorado cuenta con dos páginas diferentes lo que dificulta la búsqueda de la información.



Recomendaciones de mejora:

- Se recomienda ampliar la información o incluir un enlace web con la información de la Universidad de Extremadura.
- Se debe unificar toda la información publicada sobre el Programa de Doctorado en una única página web. Aunque las rutas de acceso a la página web del programa pueden ser variadas, este debe tener una única página web donde no se genere confusión ni se propicie la disparidad de contenido en cada una de ellas.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los nuevos Programas Oficiales de Doctorado. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 30 de mayo de 2015

La Comisión de Seguimiento